



OFICIO NO. DI-ZF 314/2024

LIC. MARIO ALBERTO PEÑA PADILLA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y con la finalidad de dar continuidad a mi encomienda, en atención al oficio **UT-185-2024** de fecha 17 de junio de 2024, el cual se requiere información correspondiente para responder el número de folio **060114224000083**, al respecto el informo lo siguiente:

Atendiendo a su petición, le informo que en la **Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo**, no existe el impuesto por el servicio de Seguridad Publica, por lo que no contamos con dicha información.

Sin más por informar, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 19 DE JUNIO DEL 2024

LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO
DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA.
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y POLICIA VIAL



OFICIO DGSPYPV/DJ-1199/2024
Asunto: **Solicitud de información**
Manzanillo, Colima, 18 de Junio del 2024

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE. -**

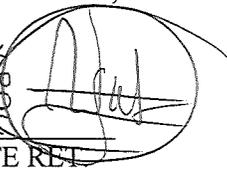
En atención a la solicitud de información con número de oficio **UT-185-2024**, identificada con el número de folio **060114224000083**, efectuadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 catorce de Junio del presente año 2024 dos mil veinticuatro, por quien se ostentó como **"SOFIA GARCÍA"**, presentada por medio del Sistema INFOCOL, recibido en esta Dirección General a mi cargo el día 17 diecisiete del mismo mes y año que transcurre, acudo en tiempo y forma a dar contestación respecto a la información descrita en el anexo de su oficio de referencia:

- Al alcance del oficio descrito en supralíneas, tengo a bien responder a la solicitud requerida referente al punto indicado, le informo que me veo imposibilitado para remitir lo requerido en virtud de no contar con la misma por no ser de mi competencia, en este tenor la información solicitada puede ser proporcionada por la Tesorería del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima.

En consecuencia, solicito se me tenga justificando mi imposibilidad de remitir dicha información y con ello dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL
DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.



CONTRALMIERANTE DEL
FERNANDO WINFIELD TORRES

*Udb.
C.c.p.- Archivo

"2024. Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima".
Calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n Complejo de Seguridad Publica C.P. 28219, Manzanillo, Colima, México
Tel. (314) 33 4-83-26, 33-484-80